



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO
SINGULAR
MINIMA
CUANTIA
2019-00059-00

Villanueva (S), Julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: JAVIER RONDON PEREZ
DEMANDADO: MERCEDES ROMERO RIVERA, GLADYS ALVAREZ
BOHORQUEZ
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
EXPEDIENTE: 688724089001-2019-00059-00

Asunto: REQUIERE APODERADOS

Ha venido al despacho el proceso de la referencia con el fin de resolver lo concerniente al levantamiento de la medida cautelar que recae sobre los bienes de las demandadas, no obstante, el despacho requiere a los apoderados de las partes para que informen al despacho a cerca del cumplimiento de la obligación contraída el 10 de diciembre de 2020, mediante acta de conciliación judicial celebrada ante este despacho, cuya fecha final de exigibilidad era el 30 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE
Juez

Carrera 15 No 17-55 Villanueva